

## DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (CT)

### I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	Paraguay / CSC
▪ Nombre de la CT:	Fortalecimiento del Sistema de Control Gubernamental
▪ Número de CT:	PR-T1130
▪ Nombre del Préstamo/Garantía Asociado:	N/A
▪ Número del Préstamo/Garantía Asociado:	N/A
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Francisco Javier Urra (ICS/CBR); Eduardo Feliciangeli (ICS/CPR); Teodoro Noel (FMP/CPR); Mariano Perales (FMP/CPR); Raúl Lozano (FMP/CPR); Alberto de Egea (FMP/CPR); Melissa Gonzalez (IFD/ICS); Javier Cayo (LEG/SGO)
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	9 de noviembre 2012
▪ Beneficiario):	República del Paraguay
▪ Organismo Ejecutor y nombre de contacto	Contraloría General de la República; Sr. Oscar Rubén Velázquez, Contralor General de la República
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Ventanilla I del Programa para Países Pequeños y Vulnerables (SVC)
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	USD\$845.000
▪ Contrapartida Local, si hay:	USD\$132.500
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	30 meses
▪ Periodo de ejecución	24 meses
▪ Fecha de Inicio requerido:	1 de marzo 2013
▪ Tipos de consultores (firmas o consultores individuales):	Firmas e Individuales
▪ Unidad de Preparación:	IFD/ICS
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	ICS/CPR
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	CT incluida en el CPD de 2012
▪ CT incluida en CPD (s/n):	
▪ Sector Prioritario GCI-9:	Instituciones para el crecimiento y bienestar social

### II. Objetivos y Justificación de la CT

La Constitución Nacional de Paraguay establece en su artículo 281 que la Contraloría General de la República (CGR) es el órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los departamentos y de las municipalidades, gozando de autonomía funcional y administrativa. La CGR es la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) del Paraguay, tal y como reconocida por la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

La CGR viene realizando su labor de control gubernamental en un contexto de transformación del Estado paraguayo, marcado por una creciente demanda de mejores sistemas de Gestión Pública Financiera. Si bien se han registrado importantes avances en temas como proceso

presupuestario, recolección tributaria o gestión de caja, es precisamente en el área de control donde los avances han sido más limitados.

El Informe de Evaluación Fiduciaria Integrada (IFA), publicado en 2008 conjuntamente por el Banco Mundial, la Unión Europea y el BID, señala la débil efectividad de los sistemas de control. De la tabla de indicadores *Public Expenditure and Financial Accountabilty* (PEFA) que acompaña el IFA, los tres indicadores relativos a ambiente de control (PI-20, Efectividad del Control Interno para gasto (excluido planillas); PI-21, Efectividad de la Auditoría Interna; y PI-26 Alcance, Naturaleza y Seguimiento de la Auditoría Externa), se sitúan significativamente por debajo de los otros indicadores. El Informe del Desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA – *Repeat Assessment*) publicado en 2011, registró un avance en la calidad del control externo y señalando aun las limitaciones de éste.

Recientemente, el Banco ha conducido un diagnóstico comprensivo sobre prácticas de Auditoría Gubernamental a la CGR, en el marco de la Guía para Determinar el Nivel de Desarrollo y Uso de los Sistemas de Gestión Financiera Pública (GUS-FM) desarrollado por la División de Gestión Financiera y Compras Públicas (FMP), como estudio de sustento para la evaluación de la capacidad de la CGR para la ejecución de auditorías externas de los proyectos financiados por el Banco. La calificación global de dicha evaluación es de 1,78 puntos sobre 3, habiéndose evaluado 14 dimensiones de la CGR, entre ellas por ejemplo el alineamiento de la normatividad utilizada por la CGR con las Normas de Auditoría Externa Gubernamental (NAGs), o la disponibilidad de unidades especializadas dedicadas a auditoría operativa tales como desempeño, sistemas integrados de información o medio ambiente. Producto de esta evaluación, el Banco prevé acordar una “Alianza Estratégica” con la CGR, la cual contempla el nombramiento, por parte de la CGR, de un grupo especializado de auditores dedicados a las auditorías de proyectos financiados por el BID.

**Problema.** Pese a los avances registrados por la CGR, ésta presenta aun limitaciones para cumplir de manera completa sus objetivos. Las causas del bajo desempeño de la CGR son varias, pero se pueden agrupar las siguientes: i) las metodologías y normatividad de control externo aún no se encuentran completamente alineadas con las reglas internacionalmente reconocidas (Normas de Auditoría Gubernamental (NAGs) y NIA, tal y como reconocidas por OLACEFS e INTOSAI); ii) la baja implementación y desarrollo del control interno en los Organismos y Entidades del Estado (OEEs), conforme al Modelo Estándar de Control Interno de Paraguay (MECIP); iii) baja capacitación técnica de los funcionarios de la CGR para el desarrollo de la labor de auditoría, bajo normas internacionales; (iv) aún no ha sido desarrollada suficientemente la capacidad de la CGR para realizar labores de auditoría operativa en áreas como, obra pública, desarrollo social, medio ambiente, y deuda; y (v) limitada dotación tecnológica y de equipamiento para el soporte de las labores de control.

**Objetivo.** El objetivo general es mejorar el desempeño del control gubernamental en Paraguay. El proyecto de CT tiene como objetivos específicos: i) desarrollar la normatividad y metodología con la que opera la CGR para la realización de la labor de control externo conforme a estándares reconocidos internacionalmente, y alinearlos con la normatividad y metodología de control interno; ii) fortalecer las capacidades del personal de la CGR en labores de control, y sensibilizar a los funcionarios públicos de los Organismos y Entidades del Estado (OEEs) en éstas; y iii) ampliar y mejorar las capacidades tecnológicas de CGR para mejorar el desempeño de sus procesos misionales.

**Impacto y Resultados.** El impacto esperado del proyecto de CT contribuirá a la mejora de la cobertura y calidad del control de la gestión pública paraguaya. Los resultados esperados del

proyecto de CT son: i) una labor de control externa realizada de conformidad con los estándares internacionales de calidad; ii) personal de la CGR capacitado en labores de control y funcionarios públicos de Organismos y Entidades del Estado sensibilizados en funciones de control, y iii) procesos misionales de la CGR optimizados con soporte tecnológico.

**Alineamiento.** Este proyecto de CT está alineado con las prioridades del 9º Incremento General de Capital y su Estrategia Sectorial para el Crecimiento y Bienestar Social (GN-2587), así como con el Plan de Acción contra la Corrupción y por la Transparencia (PAACT-GN-2540). El Proyecto de CT se encuentra alineado con la Estrategia de País con Paraguay 2009–2013 (GN-2541). Este proyecto de CT da respuesta efectiva a la Estrategia del Banco para el fortalecimiento de los Sistemas País (GN-2538), al esperarse que este sea instrumental para permitir a la CGR alcanzar los estándares de calidad necesarios para ser la encargada de realizar las auditorías externas de los proyectos financiados por el Banco.

### III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

**Componente 1. Desarrollo normativo y metodológico.** El objetivo de este componente es apoyar el desarrollo normativo y metodológico del marco de control de Paraguay. A este fin, se realizarán las siguientes actividades: i) desarrollo de guías y propuestas de revisión de la normatividad de control externo para adecuarlo a los estándares internacionales (Normas de Auditoría Gubernamental, NAGs y Normas Internacionales de Auditoría, NAIs); ii) actualización del Manual de Auditoría Gubernamental Unificado de auditoría interna para alinearlo con la normatividad de control externo; y iii) desarrollo de metodologías y guías para auditoría operativa en las áreas de obra pública, desarrollo social, medio ambiente, y deuda pública.

Los productos esperados son: i) propuesta para adecuación normativa y metodológica de control externo alineados a estándares NAG y NAIs; ii) propuesta de actualización del Manual de Auditoría Gubernamental Unificada (MAGU) de auditoría interna; y iii) propuestas de metodología y guías para auditoría operativa en las áreas de obra pública, desarrollo social, medio ambiente, y deuda pública.

**Componente 2. Capacitación técnica y sensibilización.** El objetivo de este componente es fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de la CGR, y sensibilizar a los funcionarios públicos de las OEEs en funciones de control. Para dicho fin, se realizarán las siguientes actividades: i) capacitación del personal de la CGR en normas y guías metodológicas de auditoría externa conforme a los estándares internacionales; ii) capacitación del personal de la CGR en auditoría de proyectos con financiamiento externo, particularmente el BID; iii) capacitación del personal de la CGR en auditoría operativa, con foco en obras públicas, desarrollo social, medio ambiente, y deuda pública; iv) encuentros técnicos con otras EFSs de la región para el intercambio de experiencias y buenas prácticas; v) capacitación a funcionarios públicos de las OEEs en el MECIP; y vi) dotación y mejora del Centro de Investigación y Capacitación en Control.

Los productos esperados son: i) 150 funcionarios de la CGR capacitados en control externo, ii) 30 funcionarios de la CGR capacitados en auditoría de proyectos con financiamiento externo; iii) 40 funcionarios de la CGR capacitados en auditoría operativa; iv) 50 funcionarios de la CGR participando en visitas a y de otras EFSs; v) 350 funcionarios públicos de las OEEs sensibilizados en funciones de control; y vi) equipamiento en TICs, audiovisual y mobiliario.

**Componente 3. Dotación y Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas.** El objetivo de este componente es dotar y fortalecer a la CGR de las capacidades tecnológicas necesarias para optimizar el desempeño de sus procesos misionales. A dicho fin, se realizarán las siguientes

actividades: i) desarrollo de un Sistema Informático de Gestión Integrada de Auditoría para soporte de las labores de control de la CGR; ii) desarrollo de sistemas informáticos para soporte de las labores misionales no de auditoría, tales como: a) Declaración Jurada de Bienes y Rentas, b) Control de la Doble Remuneración, c) Rendición de Cuentas (Ley 677/04), d) Rendición de Cuentas de Viáticos (Ley 418/05), y e) Rendición de Cuentas de entidades sin fines de lucro (ONGs); y iii) dotación de equipamientos especializados para labor de auditoría operativa, tales como Sistema de Información Geográfica (SIG), equipos topográficos y otros.

Los productos esperados son: i) Sistema Informático de Gestión Integrada de Auditoría; ii) 4 Sistemas informáticos para soporte de labores misionales no de auditoría mencionadas; iii) Sistema de Información Geográfica; y iv) equipamiento especializado de medición.

**Matriz de Resultados (versión completa: [IDBDOCS#37326409](#))**

Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base		Meta		Fuente	Observación
		Valor	Año	Valor	Año		
<b>Impacto esperado :</b> Contribuir a la mejora de la cobertura y calidad del control de la gestión pública paraguaya							
<b>Resultado Esperado# 1:</b> Sistema de Control Gubernamental operando bajo reglas y estándares internacionales							
<b>Resultado Esperado # 2:</b> Recursos humanos de la CGR capacitados adecuadamente para procesos de control							
<b>Resultado Esperado #3:</b> Procesos misionales de la CGR gestionados con soporte tecnológico							
<b>Productos</b>							
<b>Componente 1: Desarrollo normativo y metodológico</b>							
1 Propuesta de adecuación normativa y metodológica de control externo							
1 Propuesta de actualización del Manual Auditoría Gubernamental Unificado (auditoría interna)							
4 Propuestas de Metodología y Guías de Auditoría Operativa							
<b>Componente 2: Capacitación técnica y sensibilización</b>							
150 funcionarios de la CGR capacitados en control externo según estándares internacionales							
30 funcionarios de la CGR capacitados en auditoría de proyectos con financiamiento externo							
40 funcionarios de la CGR capacitados en auditoría operativa							
24 funcionarios de la CGR participando en visitas a y de otras EFSs							
350 funcionarios públicos de las OEEs sensibilizados en funciones de control							
Equipamiento en TICs, audiovisual y mobiliario.							
<b>Componente 3: Dotación y Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas</b>							
1 Sistema Informático de Gestión Integrada de Auditoría							
4 Sistemas Informáticos para soporte de labores misionales no de auditoría							
1 Sistema de Información Geográfica							
Equipamiento de medición							

**Presupuesto (versión completa: [IDBDOCS#37331772](#))**

Actividad/Componente	BID	Local	Total
<b>1. Desarrollo Normativo y Metodológico</b>	<b>180.000</b>	<b>18.000</b>	<b>198.000</b>
<b>2. Capacitación Técnica y Sensibilización</b>	<b>350.000</b>	<b>35.000</b>	<b>385.000</b>
<b>3. Dotación y Fortalecimiento de Capacidades Tecnológicas</b>	<b>295.000</b>	<b>29.500</b>	<b>324.500</b>
Unidad Ejecutora	0	40.000	40.000
Auditoría y Evaluación	20.000	2.000	22.000
Imprevistos	0	8.000	8.000
<b>TOTAL</b>	<b>845.000</b>	<b>132.500</b>	<b>977.500</b>

**IV. Organismo Ejecutor y estructura de ejecución.**

**Organismo ejecutor.** La CGR será el organismo ejecutor del presente proyecto de CT. La CGR cuenta con la capacidad necesaria para la ejecución del proyecto, habiendo ejecutado ya diferentes proyectos de fortalecimiento con diversos organismos donantes, incluido el Banco. A tal fin, se establecerá en la CGR una Unidad Ejecutora (UEP), responsable de los aspectos técnicos y fiduciarios de la ejecución del proyecto de CT. Esta Unidad Ejecutora quedará bajo la supervisión directa del Contralor General de la República, y estará conformada por personal de la CGR.

**Ejecución y administración del proyecto.** Con el fin de asegurar una adecuada ejecución, se constituirá una Unidad Ejecutora del Programa (UEP) que tendrá a su cargo la comunicación con el Banco, la contratación de los servicios de consultoría y la adquisición de bienes y otros servicios previstos. La CGR dispone de los recursos humanos y técnicos necesarios para la ejecución del presente proyecto, como se ha constatado en la ejecución satisfactoria del Proyecto de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República – II, ATN/SF-10751-PR, así como con otras donaciones de organismos multilaterales. Como condición previa al primer desembolso del Programa, se presentará evidencia de que ha constituido la UEP y que se ha designado al personal que integrará la UEP.

La UEP será responsable de: i) coordinar el cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso y las cláusulas contractuales del Convenio; ii) mantener cuentas bancarias separadas y específicas para el manejo de los recursos de la contribución del Banco y los del aporte local; iii) preparar y presentar ante el Banco las solicitudes de desembolso y sus respectivas justificaciones; iv) mantener un adecuado sistema de administración contable y financiera que incluya medidas de control interno para el manejo de los recursos del programa, provea la documentación necesaria para verificar las transacciones y facilite la preparación oportuna de las justificaciones de gastos elegibles y de los estados financieros e informes; v) llevar a cabo el proceso para adquirir los bienes y servicios previstos en la operación, incluyendo las respectivas solicitudes de no-objeción a ser remitidas al Banco; vi) tramitar la suscripción de los contratos con consultores individuales a ser financiados por el Programa, así como autorizar los pagos conforme al cumplimiento de los términos de referencia de los mismos; vii) mantener el adecuado registro y archivo de la documentación relacionada con las adquisiciones de bienes y servicios; y viii) preparar y presentar ante el Banco el programa operativo anual, los informes semestrales de la ejecución, la planificación financiera y conciliación bancaria, la evaluación final; ix) elaborar los estados financieros del Proyecto para su posterior auditoría independiente; y x) asegurar que el Proyecto se ejecute dentro de las normas y condiciones contractuales acordadas entre el Banco y la CGR.

**Período de ejecución y desembolsos.** El período de desembolsos será de 30 meses, incluyendo el plazo de ejecución, a partir de la vigencia del Convenio de Cooperación Técnica. A fin de asegurar una adecuada provisión de recursos para la ejecución del programa, el ejecutor presentará al Banco la planificación financiera de los recursos necesarios para seis meses de pago. Las revisiones de desembolsos se llevarán a cabo inicialmente de forma ex-post.

**Adquisiciones.** Las adquisiciones de bienes y servicios distintos de consultoría se regirán por las políticas del Banco GN-2349-9, de marzo de 2011. La selección y contratación de consultores serán realizadas de conformidad con la política GN-2350-9 de marzo de 2011. El Plan de Adquisiciones que se adjunta como Anexo III cubrirá un periodo de 18 meses y será actualizado semestralmente por el organismo ejecutor y presentado al Banco conjuntamente con los informes de progreso. El Anexo III presenta el resumen de los términos de referencia de las

principales consultorías. Conforme al PA, diez de las revisiones de adquisiciones se llevarán a cabo de forma ex ante y las cinco restantes referidas a concurso de Precios, de forma Ex post.

**Monitoreo y presentación de informes.** El monitoreo del programa se realizará con base en los indicadores definidos en la Matriz de Resultados Asimismo, la Contraloría General de la República, mediante la UEP, presentará al Banco los siguientes informes:

- (i) Informe Operativo Inicial del Programa, que deberá contener: a) la descripción de las actividades a ser realizadas durante el primer año; b) el cronograma de ejecución; c) la estimación de los recursos que serán necesarios para su ejecución. Como condición previa al primer desembolso del Programa se deberá presentar este Informe.
- (ii) Informes Semestrales de Progreso: que deberá incluir la actualización del informe inicial, enfocados en las: a) actividades realizadas durante el periodo inmediato anterior; b) actualización y el detalle de las actividades a realizar en el semestre siguiente; c) ejecución y actualización del plan de adquisiciones; d) información financiera sobre la aplicación de la contribución y del aporte local; y e) estado de cumplimiento de las cláusulas contractuales.
- (iii) Informe Final: dentro de los 30 días de finalizar la ejecución, se presentará este informe que incluirá entre otros aspectos las: a) actividades efectivamente realizadas; b) resultados e indicadores alcanzados; c) ejecución del plan de adquisiciones.

**Auditoría.** Dentro de los ciento veinte (120) días posteriores al último desembolso del programa, el Organismo Ejecutor presentará al Banco los estados financieros finales relativos a los gastos del programa, efectuados con la contribución del Banco y el aporte local. Los estados financieros serán auditados por una firma independiente de auditores aceptable al Banco y de acuerdo con los términos de referencia previamente aprobados por éste. Dicha firma será seleccionada de acuerdo con los procedimientos del Banco. Los costos de los servicios de auditoría serán cubiertos con recursos de la operación de referencia. De considerar el Banco necesario, podría requerir al ejecutor una auditoría intermedia que se realizaría al alcanzar el 50% de los desembolsos del proyecto.

**Evaluación Final.** La evaluación final que se realizará dentro de los noventa (90) días previos a la fecha de cierre del periodo de desembolsos del Proyecto. Éste deberá contemplar entre otros aspectos: i) el grado de cumplimiento de los objetivos específicos; ii) la cuantificación de los beneficios obtenidos con su ejecución vis a vis los previstos en el diseño; iii) los resultados alcanzados por cada componente; iv) las dificultades y buenas prácticas del diseño y del mecanismo de ejecución del Proyecto; y v) las lecciones aprendidas para futuras operaciones y como insumo para el acervo de conocimiento del Banco y los países en control gubernamental. Para los fines de la evaluación, se tomarán en cuenta los indicadores de la Matriz de Resultados el Proyecto.

## V. Riesgos importantes.

Se han identificado los siguientes riesgos, y las siguientes acciones de mitigación:

1. **Resistencia al cambio.** El proyecto implica un profundo cambio en los procesos, guías y métodos de trabajo de la CGR, lo que puede generar resistencia por parte de los funcionarios de la CGR a dicho cambio. Para mitigar dicho riesgo, el proyecto hace un

hincapié especial en las actividades de capacitación, estímulo y sensibilización, para garantizar una transición ordenada y progresiva a los nuevos modelos de operación.

2. **Limitaciones presupuestales.** Diversos recortes presupuestales puede ocurrir en el primer año (2013) debido a proceso electoral, para mitigar dicho riesgo se debe considerar gastos previstos para la CGR con recursos aprobados que impacten directamente en los objetivos de la presente CT.
3. **Retraso en el inicio de la ejecución del proyecto.** En abril de 2013 se realizan elecciones generales y el 1 de julio, asume el nuevo Congreso Nacional. Dado que el proceso de aprobación exige la aprobación del Convenio de Cooperación Técnica por ley, esto puede demorar el inicio de la ejecución del proyecto. Para mitigar este riesgo, la CGR y el Banco mantendrán dialogo permanente con las autoridades legislativas y del ejecutivo. Igualmente, las actividades identificadas en el proceso de diseño del proyecto, están alineadas con las prioridades estratégicas de la CGR, lo que garantiza su oportunidad y pertinencia aun si el inicio de la ejecución se demorara.

#### **VI. Excepciones a las políticas del Banco**

Ninguna.

#### **VII. Salvaguardias Ambientales**

Dadas las características del proyecto no se esperan riesgos ambientales ni sociales negativos. De conformidad con la Política de Salvaguardias Ambientales (OP-703), la presente operación es clasificada como categoría "C" (IDBDOCS: [37261415](#)).

#### **Anexos Requeridos:**

- Solicitud del cliente. Ver: [IDBDOCS-#37261386](#)
- Términos de Referencia. Ver: [IDBDOCS-#37303590](#)
- Plan de Adquisiciones. Ver: [IDBDOCS-#37303598](#)

**PARAGUAY**  
**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL**  
**PR-T1130**

**Términos de Referencia**

**Títulos y Breve Descripción de las Principales Consultorías**

<b>Títulos de las Consultorías</b>	<b>Breve Descripción Principales Actividades</b>
<b>Componente I: Desarrollo Normativo y Metodológico</b>	
Consultoría/s para el Desarrollo de Propuesta de Adecuación Normativa y Metodológica de Control Externo. Valor de la consultoría USD 77.000 con un tiempo de duración estimado de 8 a 10 meses.	Desarrollo de guías y propuestas de revisión de la normatividad de control externo para adecuar el Manual TESAREKÓ a los estándares internacionales de la INTOSAI ( <i>The International Standards of Supreme Audit Institutions "ISSAI"</i> ); y sus correspondientes herramientas y tecnologías de instrumentación asociadas a través de manuales e instructivos específicos orientados al trabajo de la CGR las distintas dependencias gubernamentales recogiendo buenas prácticas entre sus pares.
Consultoría/s para el Desarrollo de Propuesta de Actualización del Manual Auditoría Gubernamental Unificado – MAGU, (auditoría interna). Valor de la consultoría USD 44.000 con un tiempo de duración estimado de 4 a 6 meses.	Alineación del Manual de Auditoría Gubernamental Unificado – MAGU con el TESAREKO, y desarrollo guías de auditoría que permitan poner en práctica dicho manual.
Consultoría/s para el Desarrollo de Propuestas de Metodología y Guías de Auditoría Operativa. Valor de la consultoría USD 77.000 con un tiempo de duración estimado de 8 a 10 meses.	Desarrollo de manuales metodológicos y guías para auditoría operativa en las áreas de obra pública, desarrollo social, medio ambiente, y deuda pública.
<b>Componente II: Capacitación Técnica y Sensibilización</b>	
Consultorías para realizar cursos de capacitación en control externo. Valor de la consultorías USD 33.000 con un tiempo de duración estimado de 4 a 6 meses.	Diseño curricular y desarrollo de cursos y eventos de capacitación presenciales en Auditorías Especializadas en Control Externo para funcionarios de la CGR.
Consultorías para realizar cursos de capacitación en auditoría de proyectos con financiamiento externo. Valor de la consultorías USD 44.000, con un tiempo de duración estimado de 4 a 6 meses.	Desarrollo de talleres, cursos de capacitación, en Auditoría de Proyectos de organismos multilaterales, principalmente el BID, para funcionarios de la CGR.
Consultorías para realizar cursos de capacitación en auditorías operativas. Valor de la consultorías USD 88.000, con un tiempo de duración estimado de 8 a 12 meses.	Diseño curricular y desarrollo de cursos de capacitación dirigidos a funcionarios de la CGR para el desarrollo de competencias en obras públicas, desarrollo social, medio ambiente, y deuda pública.
<b>Componente III: Dotación y Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas</b>	
Consultoría/s para el Desarrollo de Sistema Informático de Gestión Integrada de Auditoría. Valor de la consultoría USD 242.000 con un tiempo de duración estimada de 18 a 20 meses.	Diseñar y desarrollar un Sistema de Gestión de Auditorías, basado en el proceso de Auditoría Gubernamental de la CGR y en el manual de Auditoría Gubernamental Tesareko. Dicho sistema gestionará la planificación de las auditorías, los funcionarios asignados a una auditoría, la programación de actividades y asignación de tareas,



Títulos de las Consultorías	Breve Descripción Principales Actividades
	los documentos generados y papeles de trabajo en formato electrónico, el seguimiento de las actividades así como el archivo electrónico final de los informes.
Consultoría/s para el Desarrollo de Sistema Informático para Soporte de Labores Misionales de no Auditoría. Valor de la consultoría USD 44.000 con un tiempo de duración estimada de 8 a 10 meses.	Desarrollo de módulos dentro del sitio WEB de la CGR mediante el cual se presente informaciones relacionadas con las declaraciones juradas de bienes, rendiciones de cuentas de ONGs, y el control de la doble remuneración de los FF.PP. y rendición de cuentas de viáticos de FF.PP.
<b>Unidad Ejecutora del Programa</b>	
Coordinador General del Programa. Profesional de planta a ser seleccionado y asignado a la actividad por la CGR.	Coordinar y administrar el programa y el cumplimiento de sus objetivos; elaborar informes periódicos de avances y final; informes de estados financieros del Proyecto; preparación y actualización del Plan Operativo Anual y del Plan de Adquisiciones; velar por el cumplimiento de los procedimientos del BID.
Coordinador Contable-Financiero. Profesional de planta a ser seleccionado y asignado a la actividad por la CGR.	Elaborar los registros contables actualizados de acuerdo con el plan de cuentas adoptado y los movimientos consolidados de ingresos y gastos del Proyecto; los estados e informes financieros; informes financieros semestrales; desembolsos presentados de acuerdo a la planificación financiera; otras actividades que le sean requeridos.
Asistente de Adquisiciones. Profesional de planta a ser seleccionado y asignado a la actividad por la CGR.	Preparar la documentación de apoyo para la contratación de proveedores de bienes y servicios, verificados y tramitados de acuerdo a los procedimientos de la legislación nacional y del BID; elaborar matrices de evaluación de consultores individuales acorde con las necesidades del proyecto; apoyar la ejecución de los procesos de selección de proveedores de bienes y servicios de los distintos componentes; preparar informes para remisión al BID.
Monitoreo del Programa. Profesional de planta a ser seleccionado y asignado a la actividad por la CGR.	Elaborar el Plan de Monitoreo y coordinar su ejecución que incluya los indicadores de desempeño, resultados, productos de la Matriz de Resultados del Proyecto; identificar problemas recurrentes y específicos en los avances del monitoreo.
<b>Evaluación y Auditoría del Programa</b>	
Consultoría para la Evaluación Final del Proyecto. Valor de la consultoría USD 11.000, con un tiempo de duración de 2 meses.	Con base en la Matriz de Resultados del Proyecto, realizar la evaluación final de los productos entregados, resultados alcanzados por componentes, lecciones aprendidas y buenas prácticas, la ejecución financiera asociada; así como recomendaciones para futuras actividades o programas a ser desarrollados en el área
Firma Auditora del Programa	Auditoría del Programa con base en las normas del BID.

PLAN DE ADQUISICIONES DE COOPERACIONES TÉCNICAS NO REEMBOLSABLES									
País: Paraguay Número del Proyecto: PR-T1130					Agencia Ejecutora (AE): Contraloría General de la República (Sector Público) Nombre del Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Control Gubernamental				
Monto límite para revisión ex post de adquisiciones: <u>Bienes y servicios</u> : USD 250.000 (conforme Documento "Directrices técnicas sobre uso y supervisión de CP"); <u>Consultorías</u> : N/A									
No. Item	Descripción de las adquisiciones (1)	Costo estimado de la Adquisición (US\$)	Método de Adquisición (2)	Revisión de adquisiciones (Ex ante-Ex Post) (3)	Fuente de Financiamiento y porcentaje		Fecha estimada del Anuncio de Adquisición o del Inicio de la contratación	Revisión técnica del JEP (4)	Comentarios
					BID %	Local %			
<b>1</b>	<b>Componente 1. Desarrollo Normativo y Metodológico.</b>	<b>198,000</b>							
<b>Consultorías - Firmas</b>									
1.1	Desarrollo de Propuesta de adecuación normativa y metodológica de control externo	77,000	SCC	ex-ante	90	10	3er Trimestre 2013	ex-ante	
1.2	Desarrollo de Propuesta de actualización del Manual Auditoría Gubernamental Unificado (auditoría interna)	44,000	SCC	ex-ante	90	10	3er Trimestre 2013	ex-ante	
1.3	Desarrollo de Propuestas de Metodología y Guías de Auditoría Operativa	77,000	SCC	ex-ante	90	10	4to Trimestre 2013	ex-ante	
<b>2</b>	<b>Componente 2. Capacitación Técnica y Sensibilización</b>	<b>385,000</b>							
<b>Consultorías - Individuales</b>									
2.1	Capacitación del personal de la CGR en control externo según estándares internacionales	33,000	CCII	ex-ante	90	10	2do Trimestre 2014	ex-ante	Se contratarán 5 consultores.
2.2	Capacitación al personal de la CGR en auditoría de proyectos con financiamiento externo	44,000	CCII	ex-ante	90	10	3er Trimestre 2013	ex-ante	Se contratarán 8 consultores
2.3	Capacitación al personal de la CGR en auditoría operativa	88,000	CCII	ex-ante	90	10	3er Trimestre 2013	ex-ante	Se contratarán 4 consultores
<b>Servicios diferentes a consultoría</b>									
2.4	Adquisición de pasajes	22,000	CP	ex-post	90	10	3er Trimestre 2013	ex-ante	Visitas a y de otras EFSS
2.5	Logística para Talleres	11,000	CP	ex-post	90	10	3er Trimestre 2013	ex-ante	Talleres de Sensibilización
<b>Bienes</b>									
2.6	Adquisición de Equipamiento en TICs, audiovisual y mobiliario	187,000	CP	ex-post	90	10	1er Trimestre 2014	ex-ante	
<b>3</b>	<b>Componente 3. Dotación y Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas</b>	<b>324,500</b>							
<b>Consultorías Firmas</b>									
3.1	Desarrollo de Sistema Informático de Gestión Integrada de Auditoría	242,000	SBCC	ex-ante	90	10	4to Trimestre 2013	ex-ante	
3.2	Desarrollo de Sistemas Informáticos para soporte de labores misionales no de auditoría	44,000	SCC	ex-ante	90	10	4to Trimestre 2013	ex-ante	4 Sistemas
<b>Bienes</b>									
3.3	Adquisición de Sistema de Información Geográfica	16,500	CP	ex-post	90	10	4to Trimestre 2013	ex-ante	
3.4	Adquisición de Equipamiento topográfico de soporte	22,000	CP	ex-post	90	10	4to Trimestre 2013	ex-ante	
<b>4</b>	<b>Componente 5. Unidad Ejecutora, Auditoría, Evaluación</b>	<b>22,000</b>							
<b>Consultorías Individuales</b>									
4.1	Evaluación del Programa	11,000	CCIN	ex-ante	90	10	4to Trimestre 2014	ex-ante	
<b>Consultorías Firmas</b>									
4.2	Firma Auditora	11,000	SBCC	ex-ante	90	10	4to Trimestre 2014	ex-ante	
<b>Total</b>		<b>929,500</b>	<b>Preparado por:</b>	<b>Alberto de Egea Pérez</b>	<b>Fecha:</b>	<b>27 Noviembre 2012</b>			

No. Item	Descripción de las adquisiciones (1)	Costo estimado de la Adquisición (US\$)	Método de Adquisición <sup>(2)</sup>	Revisión de adquisiciones (Ex ante-Ex Post) (3)	Fuente de Financiamiento y porcentaje		Fecha estimada del Anuncio de Adquisición o del Inicio de la contratación	Revisión técnica del JEP (4)	Comentarios
					BID %	Local %			
<sup>(1)</sup> Se recomienda el agrupamiento de adquisiciones de naturaleza similar tales como equipos informáticos, mobiliario, publicaciones, pasajes, etc. Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintos períodos, éstos pueden incluirse agrupados bajo un solo rubro con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: En un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias, se pondría un ítem que diría "Pasajes aéreos Ferias", el valor total estimado en US\$ 5 mil y una explicación en la columna Comentarios: "Este es un agrupamiento de aproximadamente 4 pasajes para participar en ferias de la región durante el año X y X1.									
<sup>(2)</sup> <b>Bienes y Obras:</b> LP: Licitación Pública; CP: Comparación de Precios; CD: Contratación Directa.									
<sup>(2)</sup> <b>Firmas de consultoría:</b> SCC: Selección Basada en la Calificación de los Consultores; SBCC: Selección Basada en Calidad y Costo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo. SD: Selección Directa; SBC: Selección Basada en Calidad									
<sup>(2)</sup> <b>Consultores Individuales:</b> CCIN: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual ; SD: Selección Directa.									
<sup>(3)</sup> <b>Revisión ex ante/ ex post.</b> En general, dependiendo de la capacidad institucional y el nivel de riesgo asociados a las adquisiciones la modalidad estándar es revisión ex post. Para procesos críticos o complejos podrá establecerse la revisión ex ante.									
<sup>(4)</sup> <b>Revisión técnica:</b> Esta columna será utilizada por el JEP para definir aquellas adquisiciones que considere "críticas" o "complejas" que requieran la revisión ex ante de los términos de referencia, especificaciones técnicas, informes, productos, u otros.									